

Del nacimiento de la Universidad de Cantabria a la consolidación del Sistema Universitario Español (1972-2022)

Dr. Màrius Rubiralta

Catedrático de Química Orgánica
Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación
Universidad de Barcelona



Ediciones
Universidad
Cantabria

**Del nacimiento de la Universidad
de Cantabria a la consolidación del
Sistema Universitario Español
(1972-2022)**

Colección FLORILOGIO # 85: Lecciones 42



CONSEJO EDITORIAL

Dña. Silvia Tamayo Haya

Presidenta. Secretaria General, Universidad de Cantabria

D. Vitor Abrantes

Facultad de Ingeniería, Universidad de Oporto

D. Ramón Agüero Calvo

ETS de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, Universidad de Cantabria

D. Miguel Ángel Bringas Gutiérrez

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Cantabria

D. Diego Ferreño Blanco

ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad de Cantabria

Dña. Aurora Garrido Martín

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cantabria

D. José Manuel Goñi Pérez

Modern Languages Department, Aberystwyth University

D. Carlos Marichal Salinas

Centro de Estudios Históricos, COLMEX

D. Salvador Moncada

Faculty of Biology, Medicine and Health, The University of Manchester

D. Agustín Oterino Durán

Neurología (HUMV), investigador del IDIVAL

D. Luis Quindós Poncela

Radiología y Medicina Física, Universidad de Cantabria

D. Marcelo Norberto Rougier

Historia Económica y Social Argentina, UBA y CONICET (IIEP)

Dña. Claudia Sagastizábal

IMPA (Instituto Nacional de Matemática Pura e Aplicada)

Dña. Belmar Gándara Sancho

Directora, Editorial Universidad de Cantabria

Del nacimiento de la Universidad de Cantabria a la consolidación del Sistema Universitario Español (1972-2022)

LECCIÓN DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

Dr. Màrius Rubiralta

Catedrático de Química Orgánica
Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación
Universidad de Barcelona



Rubiralta Alcañiz, Mario, autor.

Del nacimiento de la Universidad de Cantabria a la consolidación del Sistema Universitario Español (1972-2022) : lección de apertura del Curso Académico 2022-2023 / Màrius Rubiralta. – Santander : Editorial de la Universidad de Cantabria, 2022

38 páginas. – (Florilugio ; 85. Lecciones ; 42)

1. Universidad de Cantabria-Historia. 2. Universidades-España-S. XX-XXI. 3. Investigación-España-S. XX-XXI.

378.4(460.13)(091)

378.4(460)"19/20"

001.891(460)"19/20"

THEMA: JNM, NHTB, 1DSE-ES-F

Esta edición es propiedad de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA; cualquier forma de reproducción, distribución, traducción, comunicación pública o transformación solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© Màrius Rubiralta

© Editorial de la Universidad de Cantabria

Avda. Los Castros, 52

39005 Santander

ISNI: 0000000506860180

www.editorial.unican.es

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2022.026>

Imprime: TGD

Hecho en España - *Made in Spain*

Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria, D. Ángel Pazos, autoridades, miembros de la comunidad universitaria, señores y señoras.

Quisiera agradecer la invitación del rector Ángel Pazos para impartir hoy esta conferencia inaugural del Curso 2022-2023 en el marco del inicio de las celebraciones del cincuenta aniversario de la creación de esta universidad. Es para mí una oportunidad especial pronunciar este discurso aún como profesor universitario en activo y a pocos días de incorporarme a un nuevo estado como profesor emérito de la Universidad de Barcelona. Son pues también, para mí, unos cincuenta años de experiencias personales en la etapa moderna de construcción y consolidación del Sistema Universitario Español.

Celebramos la inauguración de un nuevo curso académico de la Universidad de Cantabria. Este curso 2022-2023 tiene un especial significado, ya que representa el inicio de un año de celebración del cincuenta aniversario desde que, el 18 de agosto de 1972, a través de un DECRETO se creó la Universidad de Santander. Posteriormente, a partir del desarrollo Autonómico surgido de la Constitución Española de 1978 y de la aprobación de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), esta se transformó en Universidad de Cantabria, siendo aprobados sus primeros estatutos en el REAL DECRETO 1246/1985, de 29 de mayo.

El día 14 de marzo de 2013, el profesor de Historia Contemporánea Don Fidel Gómez Ochoa dictaba en este mismo paraninfo su lección para el cuarenta aniversario, con una detallada revisión de la evolución de esta Universidad *desde dentro*, reconstruyendo el camino seguido para llegar a constituirse como tal. De ello daba cuenta la prensa local, en especial el Diario Montañés con un dossier, de fecha 21 de mayo de 2013, dedicado a esa efeméride. En el texto de su lección se pueden encontrar detalles de este proceso, que yo voy a enmarcar aquí en el contexto más general de la consolidación del Sistema Universitario Español.

En aquella lección se recorrió el periodo que iba del curso 1972-1973 al curso 2012-2013, indicándose que «nuestra universidad, en ambos momentos, se parecía muy poco». Sin embargo, era necesario conocer las experiencias llevadas a cabo desde comienzo del siglo XX para comprender esa evolución¹. Pasados diez años, yo voy a exponer de forma comparativa los procesos de consolidación de la Universidad de Cantabria, inicialmente, y de su modernización e internacionalización, posteriormente, en relación con los cambios producidos en el Sistema Universitario Español. Han sido 50 años de logros en todas las dimensiones universitarias y que pocas universidades españolas han avanzado tanto en solo medio siglo.

1 Se recordaba en la lección inaugural el nacimiento de la Universidad Internacional de Verano, el 23 de agosto de 1932, por parte del primer gobierno de la II República, antecedente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), que este verano ha celebrado el noventa aniversario, con un homenaje a sus rectores y la lección magistral sobre la historia de la UIMP, por parte del historiador Juan Pablo Fusi.

La década de 1972-1982

En ese verano de 1972 la universidad española se hallaba en una situación de excepción debido a una serie de decretos del Ministerio de Educación para frenar las protestas contra la Ley General de Educación (LGE), lideradas por los estudiantes y los movimientos de profesores no-numerarios. Se produjeron entonces cierres temporales de universidades, se decretó en 1973 el final de curso avanzado y se programó un cambio de calendario académico en el que se perdieron *—perdimos—* unos meses de actividad académica. Algunas universidades españolas fueron clausuradas temporalmente al inicio de 1975. Las aspiraciones que más se reclamaban en aquellas protestas eran «una universidad autónoma, crítica, científica y democrática». En este clima y con estas aspiraciones nació la Universidad de Cantabria.

Previamente, la actividad universitaria de la provincia de Santander formaba parte del Distrito Universitario de Valladolid, uno de los doce distritos² en que se estructuraba la universidad derivada de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad Española. En su artículo diez se indicaba que una nueva universidad solo podía fundarse por medio de una Ley cuando presentara al menos tres facultades. La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Santander, que había sido creada por Decreto de 12

2 Los doce distritos coinciden con las doce universidades existentes en 1943: Universidades de Barcelona, Granada, La Laguna, Madrid, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia, Zaragoza y Valladolid. Esta última forma el Distrito Universitario de Valladolid, incluyendo las provincias de Valladolid, Burgos, Palencia, Santander, Guipúzcoa, Vizcaya y Álava.

de diciembre de 1963 y que comenzó a impartir las enseñanzas del primer curso en octubre de 1966, fue el primer centro de enseñanza superior en la región. Posteriormente, en 1969, se creó la Facultad de Ciencias con la sección de Físicas como especialidad y en 1977 se introdujo la sección de Matemáticas. Ambas formaban antes parte del Distrito de Valladolid y era necesaria una tercera facultad para constituirse en universidad. Esta, la Facultad de Medicina, se aprobó en el mismo Decreto 2566/1972, de 18 de agosto, en que se crearon las Universidades de Córdoba, Málaga y Santander. De esta forma se establecía el Distrito Universitario de Santander³. Este último requisito se lograba también gracias a la decisión del Hospital del Marqués de Valdecilla de adscribirse académicamente a la futura universidad y transformarse en Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Por otro lado, el mapa universitario español de entonces presentaba «un notable cambio social, pasando de una Universidad de minorías (60.000 alumnos matriculados a finales de los años cincuenta), que afectaba a un reducido segmento de la población muy homogéneo socialmente, a una etapa de masificación motivada por la fuerte demanda de estudios terciarios acompañada de una gran diversidad social (351.900 alumnos matriculados en el curso 1970-1971)»⁴. En el curso 1985-1986, cuando se aprobaron los estatutos de la Universidad de Cantabria,

3 El artículo tercero del Decreto 2566/1972, de 18 de agosto, indica: *Se crea la Universidad de Santander, que constará inicialmente de la Facultad de Ciencias y Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, integradas actualmente en la Universidad de Valladolid, y la Facultad de Medicina, de nueva creación.*

4 M. A. García de León y M. García de Cortázar, «Universidades y Universitarios (1970-1990)», *Revista de Educación*, 89-107, 1992.

el sistema universitario ya había alcanzado los 900.000 estudiantes⁵.

Este fue el inicio de la etapa moderna de la Universidad española, gravemente mermada por la Guerra Civil y los años posteriores de represión académica y exilio. El débil Sistema Universitario se vio, no obstante, reforzado con el inicio de la denominada *transición democrática* a partir de la Constitución de 1978, con la aprobación de la LRU (1983) y con la potenciación de una cierta apertura debido a la incorporación de España a la Comunidad Europea a partir del Tratado de Adhesión de Madrid, de 12 de junio de 1985⁶.

La década de 1982-1992

La aprobación de la LRU (1983) permitió la creación de universidades por Ley de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas (artículo quinto) y ello abrió la puerta para configurar la nueva Universidad de Cantabria. Para entonces ya se había entendido la riqueza de una universidad transversal que llevara los estudios desde las ciencias y las ingenierías, a las humanidades y el dere-

5 En 1960 el porcentaje de la población universitaria con respecto al total era de un 0,2 % y un 2 % de la población en edad universitaria. En 1971 subió al 1 % del total y casi un 17 % en edad universitaria. Hoy en día los estudiantes universitarios suponen el 3,5 % de la población total, la mitad son mujeres y supera el 75 % de los posibles estudiantes.

6 F. Gómez Ochoa y P. Reques Velasco, «De la Universidad española a las universidades españolas. La enseñanza superior en la España democrática (1976-2008)», en *Universidad, Sociedad y Territorio*, Pedro Reques Velasco, Ed., Universidad de Cantabria, pp. 93-108, 2009.

cho, pasando por las ciencias de la salud. Así se entiende la creación, entre otras, de las Facultades de Filosofía y Letras (1977) y de Derecho (1982).

En los años 70, la situación de la investigación pública en España se hallaba en uno de los lugares más bajos entre los países de la OCDE, con un gasto de 0,3 % del PIB en 1975. Durante los primeros tiempos de la transición ya se tuvo conciencia de esta situación, de la que alertó el Informe del Senado sobre la situación de la Ciencia en España, realizado en noviembre de 1977. En 1979 el Ministerio de Universidades e Investigación, dirigido por el ministro González Seara, creó un fondo de 1.100 millones de pesetas gestionados por la CAICYT (Fondo Nacional para el Desarrollo, la Investigación Científica y la Técnica), que se incrementó hasta 3.600 millones de pesetas en 1980. A pesar de estos esfuerzos, el gasto en I+D alcanzó solo un 0,39 % del PIB y solo un 17 % estaba destinado a las universidades⁷.

Con la llegada del PSOE al Gobierno de España, en 1982, se construyeron las bases del nuevo Sistema de Ciencia y Tecnología de España mediante la aprobación de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, de 14 de abril de 1986. Fue esta una iniciativa del nuevo Ministerio de Educación y Ciencia, dirigido por José M^a Maravall, que durante

7 Las publicaciones científicas en España alcanzaban en torno a los 4.000 documentos en 1980 (el 0,7 del total mundial). Hoy suponen más de 1,6 millones y corresponden al 2,5 % del total mundial; el undécimo país con más publicaciones científicas del mundo. En 2020 se alcanzaron en España los 105.431 documentos científicos anuales.

años constituyó nuestra «Ley de la Ciencia» democrática. Dicha Ley establecía el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica como instrumento de planificación, coordinación y gestión de las actividades de investigación, y se creaba la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (en adelante CI-CYT) como el órgano de planificación, coordinación y seguimiento, del mismo⁸.

Por iniciativa de esta Comisión Interministerial CICYT nacieron a finales de 1988 las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) como estructuras para fomentar y facilitar la cooperación en actividades de I+D entre investigadores y empresas, tanto en el marco nacional como europeo⁹. Años más tarde, por Orden de 16 de febrero de 1996, se les otorgó carácter oficial con la creación de un Registro Oficial de OTRI en la CICYT. Posteriormente, la oportuna colaboración entre los responsables de estas oficinas permitió que, el 17 de marzo de 1997, se creara la RedOTRI incardinada con la Comisión Sectorial de I+D+i de la CRUE¹⁰.

8 El Plan Nacional aportó presupuestos y programas específicos que, aunque con sensibles altibajos, ha perdurado en el tiempo y articulado el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

9 Tuvo un papel destacado Luis Oro (Catedrático de la Universidad de Zaragoza) como secretario general del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo. El artículo 11 de la LRU había sido clave para permitir la vinculación entre la Universidad con el sector productivo y permitir al profesorado dicha actividad compatible con su actividad académica.

10 La Sectorial de I+D+i de la CRUE nació en 1997 a partir de la iniciativa de un conjunto de vicerrectores de investigación reunidos en Sitges (Barcelona). Desde su inicio se procuró promover una buena colaboración con la RedOTRI, que

La OTRI de la Universidad de Cantabria se creó enseguida, en 1989, formando parte desde su inicio de la RedOTRI. Dependía funcionalmente del entonces Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, trabajando en estrecha colaboración con el Servicio de Gestión de la Investigación¹¹.

Este breve recorrido da idea de la situación en la que se hallaba el Sistema Universitario Español (SUE) en 1985, momento en el que empezaba su andadura la Universidad de Cantabria como organismo autónomo. Seguramente esa situación de cambios e innovaciones en el sistema universitario español permitió a la naciente Universidad de Cantabria construir su modelo de una manera más rápida y eficiente que otras universidades consideradas históricas. A ello hay que añadir la existencia en ese momento de un espíritu colectivo de renovación, participación y esperanza en la construcción de ese espacio autonómico del conocimiento, con la nueva Universidad como motor del crecimiento socioeconómico en la región y la voluntad de alcanzar una buena posición en el ámbito nacional e internacional.

Conviene recordar que fue el 18 de septiembre de 1988 cuando un importante número de rectores de universidades europeas, entre ellos el recientemente nombrado rector de la Universidad de Cantabria, José María Ureña, se reunió

mantuvo un alto grado de autonomía y promovió la que en ese momento se denominaba «Tercera Misión».

11 La Universidad de Cantabria ocupa hoy el puesto 22 en número de patentes (89 en los últimos 10 años) de todas las universidades españolas, lista que encabezan la UPM y la UPC.

en la ciudad de Bolonia para celebrar el IX centenario del *Alma Mater Studiorum* (Universidad de Bolonia). De esa reunión surgió la voluntad de establecer un marco definitorio de la constitución universitaria europea, mediante lo que conocemos como la *Magna Charta Universitatum*, cuya aplicación a la estrategia universitaria se actualiza y difunde actualmente a través de un Observatorio ubicado en dicha ciudad¹². Esta coincidencia también ayudó a estimular al colectivo académico en su nuevo papel internacional en el sistema universitario europeo.

Es importante resaltar en este periodo al que nos estamos refiriendo que en el RD 1086/1989, de 28 de agosto, se introdujeron dos nuevos conceptos en el régimen retributivo universitario del profesorado, que ayudarían a incentivar la calidad de la actividad docente (descentralizada a las propias universidades como quinquenios) e investigadora, que correspondería al Estado a través de la creación de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), con la Orden de 28 de diciembre de 1989. Es justo reconocer que esta evaluación de la actividad investigadora y la retribución del complemento retributivo correspondiente consiguió incentivar de forma muy notable la investigación del profesorado universitario, que se evaluaba

12 *Magna Charta Universitatum. Veintennale 1988-2008*. Bononia University Press, 2008. Consta en la página 41 la lista de los protagonistas de la firma del documento de la Magna Charta de la Universidad Europea, con 27 rectores españoles. Entre ellos tuvo un papel destacado el rector de la Universidad de Barcelona, José M^a Bricall, que en enero de 1988, en Barcelona, había propiciado la reunión de redacción del texto final que se presentaría posteriormente a la firma.

en períodos de seis años (los denominados sexenios)¹³, y que sigue hoy vigente¹⁴.

La década de 1992-2002

Como muchos de nosotros recordamos, existía en la década de los noventa del siglo pasado la percepción de que estábamos viviendo un momento importante en la construcción democrática de nuestro sistema de universidades y de ciencia, propiciado por una cierta bonanza económica. Así, si en 1985 el gasto en I+D fue del 0,55 % del PIB, éste aumentó al 0,97 % en 1993, solo ocho años más tarde. A pesar de que en la Comunidad Europea la media del gasto era de 1,84 % (1996), la posibilidad de traspasar la cifra del 1 % del PIB en España era ya un gran logro.

En esta etapa en la que se llevó a cabo el desarrollo normativo de la Ley de la Ciencia (1986) se constituyó el Instituto de Física de Cantabria (IFCA), centro mixto con el CSIC (1995), que conseguiría años más tarde la acreditación de centro de investigación de excelencia María de

13 El régimen retributivo del personal investigador funcionario de las escalas científicas de los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) de la AGE mediante la evaluación de su actividad investigadora aparece recogida en el artículo 6.1 del Real Decreto 310/2019, de 26 de abril. De acuerdo con lo previsto en el artículo 19.2 del Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobado por el RD 1112/2015, de 11 de diciembre, le corresponde a la ANECA, a través de la CNEAI, realizar la evaluación de la actividad investigadora del profesorado universitario (complemento de productividad «sexenio»).

14 En la Universidad de Cantabria el 86 % del profesorado tiene al menos un sexenio, cifra algo mayor de la media nacional. Casi un 57 % tiene los sexenios óptimos, superior a la media nacional que está en el 50 %.

Maeztu¹⁵, y se construyeron diversos edificios de escuelas, facultades y servicios –en especial el Pabellón de Gobierno de la Universidad–, que fueron configurando el entramado arquitectónico del espacio de campus de la nueva institución universitaria.

Sin embargo, como sucederá otras veces más en nuestra historia universitaria, ese momento de consolidación de la modernización científica y académica se vio frenado por la crisis económica derivada del Plan de Contención del Déficit Público Español, coincidiendo con el Tratado de Maastricht (1992) y la creación de la Unión Europea. Así, en 1996 España retrocedió al 0,87 % del PIB en inversión en ciencia y empezó una larga discusión estadística sobre si el gasto militar debía considerarse, o no, dentro de ese indicador. En ese contexto, las universidades europeas que lideraban la política de educación superior (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido), a través de sus ministros competentes, se reunieron en París, el 25 de mayo de 1998, para celebrar el ochocientos aniversario de la Universidad de París, promulgando la *Declaración de la Sorbona* sobre la necesaria «armonización del diseño del sistema de educación superior europeo».

Simultáneamente, la Universidad de Cantabria consolidaba su plan de colaboraciones estratégicas a través de la creación, el 16 de mayo de 1997, del grupo de nueve uni-

15 El 10 de septiembre de 2019, Enrique Martínez, exdirector del Instituto de Física de Cantabria y director científico del proyecto María de Maeztu, recogió el distintivo de acreditación de la Agencia Estatal de Investigación, que reconoce a aquellos centros que realizan investigación básica de frontera y se encuentran entre los mejores del mundo en su área de trabajo.

versidades públicas, el G9, esto es de universidades públicas únicas en su Comunidad Autónoma.

La Unión Europea puso, en ese momento, una fuerte presión al recién nacido sistema español de conocimiento (universidad & ciencia). Por un lado, en 1999, se establecía la *Declaración de Bolonia* como un marco de construcción europea a través de la educación terciaria, con la intención de crear un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) (lo que conocemos como el Plan Bolonia)¹⁶ y en el ámbito económico el Consejo Europeo de Lisboa, celebrado el 23 y 24 de marzo de 2000, aprobaba las directrices de la *Agenda de Lisboa*, que tenía como una de sus misiones la construcción y desarrollo de un Espacio Europeo de Investigación e Innovación (EEI).

Ambos objetivos, el EEES y el EEI, relacionados con la estrategia europea denominada «Una Economía Competitiva, Dinámica basada en el Conocimiento»¹⁷, produjeron una fuerte polarización en el mundo universitario, especialmente entre los estudiantes y los sindicatos de PDI y PAS, basada en la interpretación de que el nuevo contrato social iba más encaminado a satisfacer las necesidades de los sectores privados productivos –las empresas y las grandes industrias– que a crear un proceso de modernización que

16 El EEES aspiraba a una armonización de los sistemas universitarios europeos, facilitando la movilidad, la uniformidad del significado de los títulos y algunos principios que guiaran la estructura universitaria europea. Suponía la llegada a la universidad de los principios que inspiraban la UE y mejorar su conexión con la sociedad. Es justo indicar el papel que había jugado el programa Erasmus en la articulación de los sistemas universitarios.

17 Consejo Europeo de Lisboa, Conclusiones de la Presidencia, 23 y 24 de marzo 2000.

atendiera a la dimensión social, esto es a la difusión y la transferencia de los resultados de la investigación. Fue seguramente un discurso muy decantado, en ese momento, hacia la innovación tecnológica y sin darle el peso necesario a la innovación social y a las humanidades. Nacía así entre los estudiantes una respuesta anti-Bolonia, actuando una parte importante de pensadores universitarios como ponentes del peligro de la mercantilización de la educación superior¹⁸, un discurso que todavía permanece hoy.

No es ahora el momento, pero debería revisarse con perspectiva histórica el documento conocido como «Informe Universidad 2000» o «*Informe Bricall*», realizado por un equipo nombrado por la CRUE y presidido por el ya mencionado rector de la Universidad de Barcelona, José M^a Bricall, para diagnosticar las debilidades y proponer las reformas necesarias para la universidad española en el Horizonte 2000. El informe fue interpretado por los estudiantes como un acercamiento a los intereses de los sectores productivos y contestado frontalmente. Hoy podemos entender mejor la situación a través del libro de F. Fernández Buey «Por una Universidad Democrática», que nos ayuda a analizar, con mejor perspectiva, aquel documento¹⁹.

No mejoró las cosas el que, un año más tarde, la propuesta de Ley Orgánica de Universidades (LOU), de 21 de diciembre de 2001, fuera identificada como fruto del *Informe Bricall*. Ahora, con la distancia, se aprecia mejor la

18 J. Llovet, *Adiós a la Universidad. El eclipse de las humanidades*, Galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores, 2011.

19 F. Fernández Buey, *Por una Universidad Democrática*, El Viejo Topo, pp 251-294, 2009.

falta de una más ágil y mejor gestión en la aplicación de las propuestas de la Declaración de Bolonia, así como de una mayor divulgación y participación de la comunidad universitaria en su diseño e implementación.

La década de 2002-2012

No fue hasta la modificación de la LOU con la Ley Orgánica 4/2007 cuando, con poco margen de tiempo, se aceleró el proceso de convergencia europea, cuyo plazo expiraba en 2010. En su artículo 42 se hace hincapié en que la transferencia de conocimiento es también una función de la universidad, y se explicita en la nueva redacción del artículo 41.2 (g) *«la vinculación entre la investigación universitaria y el sistema productivo, como vía para articular la transferencia del conocimiento»*²⁰.

Paralelamente, la Comisión Europea avanzaba, con un nuevo comunicado, definiendo las bases de la Universidad Europea en la construcción de la Sociedad y la Economía del Conocimiento en 2003²¹ y exponiendo las condiciones para la *modernización* de la universidad en un comunicado posterior, de 2006: «Cumplir la Agenda de Modernización para las Universidades: Educación, Investigación e

20 Se entiende aquí «sistema productivo» de un modo amplio (en concordancia con otros artículos de la propia ley), incorporando dentro de ese concepto a las industrias culturales, medio ambientales y de la salud, así como el sistema sanitario, las innovaciones sociales, etc.

21 Comunicación «El papel de las universidades en la Europa del conocimiento», COM (2003) 58 final.

Innovación»²². En el primer caso se indicaban las cuatro grandes funciones de la universidad: la producción de conocimiento mediante la investigación científica, la transmisión de conocimiento mediante la educación y la formación continua, la difusión del conocimiento a partir de las facilidades obtenidas de las tecnologías de la información y la comunicación, y, finalmente, la explotación de los resultados de la investigación a través de la innovación, tecnológica o social. El texto avisaba de que se había producido un cambio en las Sociedades basadas en el Conocimiento, de que el número de agentes participantes era mayor y de que la generación de conocimiento ya no era exclusiva de la universidad y, paralelamente, que ello conducía a relaciones más complejas con esos agentes, lo que requería nuevos modelos de gobernanza.

Esta primera comunicación de 2003 por parte de la Comisión Europea coincidió con la llegada al rectorado de la Universidad de Cantabria de su séptimo rector, Federico Gutiérrez-Solana (2003-2012), que condujo a la universidad en el camino hacia el reconocimiento internacional, un reconocimiento que le llevó a presidir la CRUE durante el período 2009-2011. Ese año 2003 la Universidad de Cantabria modificó sus estatutos en el nuevo Claustro Universitario, reunido en abril, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante el DECRETO 169/2003, de 25 de septiembre.

22 Comunicación «Cumplir la agenda de modernización para las universidades: Educación, Investigación e Innovación», COM (2006) 208 final.

La segunda comunicación de la Comisión Europea, de 2006, produjo un efecto claro en la redacción de la nueva Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU de 2001, indicando en el preámbulo que *«las reformas están guiadas por el impulso de la Unión Europea apoyando la modernización de las universidades europeas con el fin de convertirlas en agentes activos para la transformación de Europa en una economía plenamente integrada en la sociedad del conocimiento»*.

A nivel de investigación, este período (2002-2012) constituyó uno de los momentos de mayor esfuerzo investigador, a nivel presupuestario, así como de mayor creatividad con la introducción de políticas públicas estratégicas, como el programa Ramón y Cajal²³ (2001) o el programa de Parques Científicos y Tecnológicos²⁴ (2000), que se instituyeron en el contexto de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ligado a los objetivos del nuevo Plan Nacional de I+D+i para 2000-2003²⁵. En el año 2008 el gasto en I+D

23 C. Alonso Borrego y A. Romero Medina, «Incentivos en el sistema de I+D: el programa Ramón y Cajal», en L. Sanz Menéndez y L. Cruz Castro, *Ciencia e Innovación en España*, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), Madrid, 795-817, 2010.

24 La ORDEN de bases regulatorias para la concesión de ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos, y la convocatoria para el año 2000 se publicaron en el BOE 294/2000, de 8 de diciembre, permitiendo la creación de los parques científicos universitarios. Se definió la prioridad de estas estructuras de intermediación como «nodos de relación entre la I+D pública y el mundo de la empresa». La excepcionalidad del programa y de estos fondos europeos, como anticipos reembolsables (tipo de interés 0 % anual) con plazo de amortización de 15 años y tres de carencia, se puede apreciar por la fecha de publicación de la orden de bases y el período de objeto de la ayuda del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000.

25 Pude participar como representante de los vicerrectores de investigación en la génesis de ambos programas por lo que debo resaltar el papel fundamental, en este

de España fue de 14.701 millones de euros, alcanzando el 1,35 % del PIB. Desde el año 2000 hasta el 2010, la tasa de crecimiento del gasto en I+D en España fue ininterrumpidamente superior a la del PIB con un máximo del 1,40 % en 2010²⁶.

La actividad de consolidación de la investigación de excelencia en la Universidad de Cantabria coincidió en el año 2007 con la creación del Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria (IH Cantabria) como instituto mixto con la Fundación del mismo nombre, perteneciente al Gobierno de Cantabria, cuyo objetivo programático fue la gestión integrada de sistemas socio-ecológicos asociados al agua, para contribuir a un planeta más sostenible, y que alberga hoy el Gran Tanque de Ingeniería Marítima (2011), una Infraestructura Científico Técnica Singular de España (ICTS). También ese mismo año se inauguró el Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC), centro mixto con el CSIC, que potencia la calidad investigadora biomédica de Cantabria y la coloca en el mapa español. Tam-

periodo de la consolidación de la política científica española, que tuvieron el Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, Ramón Marimón Suñol, y muy especialmente Gonzalo León Serrano, tanto como asesor del Ministerio, como Secretario General de Política Científica (2002-2004) y posteriormente, su positiva influencia conceptual en el sistema como Vicerrector de Investigación de la UPM (2004-2013).

- 26 La crisis económica al final de este período supuso la caída de la inversión española en I+D llegando al mínimo en 2016 con un 1,19 % del PIB, recuperándose posteriormente hasta el 1,41 % del PIB de 2021 (Informe COTEC, 29 de julio de 2022). La reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación aprobada por el Congreso de los Diputados, el 25 de agosto de 2022, indica una financiación pública de la I+D estable y creciente con el objetivo de que la inversión pública alcance el 1,25 % del PIB en 2030 –y el 3 % junto a la inversión privada–, de conformidad con el Pacto de la Ciencia y la Innovación.

bién a nivel de instalaciones ICTS se constituyó el Servicio Santander Supercomputación (SSC) de la Universidad de Cantabria a través del IFCA (Instituto de Física de Cantabria) para ofrecer los servicios de Supercomputación, a través del supercomputador *Altamira*, en coordinación con la Red Española de Supercomputación (RES), constituida por 14 nodos y coordinada por el Barcelona Supercomputing Center (BSC-CNS). Todos estos centros, junto con el Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria (IIIPC), creado en 2004, conformaban una importante estructura de investigación de la Universidad, que complementaba las mejoras realizadas en el ámbito docente y de los servicios de apoyo a los estudiantes.

La estrategia de modernización de la universidad española, y con ella la de la Universidad de Cantabria, se desarrollará durante los cuatro años del segundo mandato socialista del Gobierno de J. L. Rodríguez Zapatero, inicialmente en el marco del Ministerio de Ciencia e Innovación, dirigido por la ministra Cristina Garmendia, y posteriormente en el Ministerio de Educación por impulso del ministro Ángel Gabilondo, a partir de la Estrategia Universidad 2015 (EU2015) y su desarrollo normativo de Real Decretos elaborados mediante un inusual consenso de todos los miembros del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria. Entre las normas de modernización aprobadas en este periodo destacan: el *Estatuto del Estudiante Universitario* y la mejora de la gobernanza del Sistema Universitario Español con la creación del Consejo de Estudiantes Universitarios; *La responsabilidad social de la Universidad y el Desarrollo Sostenible*, documento elaborado por la Comisión Técnica de la Estrategia Universidad 2015

(septiembre 2011), presidida por la profesora Margarita Barañano Cid (UCM), publicado por la Secretaría General Técnica de la Subdirección General de Documentación y Publicaciones, formando parte de uno de los ejes estratégicos de modernización ligado a la Tercera Misión de las Universidades; y el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas de doctorado.

Un aspecto destacable de ese periodo, del que tuve la inmensa suerte de poder participar como Secretario de Estado de Universidades, fue la creación de los Campus de Excelencia Internacional, un programa de la EU2015 encaminado a promover la colaboración regional o territorial de universidades e instituciones relacionadas con la formación, el conocimiento y la innovación a través de agregaciones estratégicas, de la elección de su marco de especialización y de la internacionalización de esta agregación; todo ello mediante una Plan Estratégico de Modernización para cada universidad. Este modelo español se basó en la experiencia alemana de 2006, denominada *Iniciativa por la Excelencia* con su programa de clústeres de excelencia²⁷, y en la del Plan Campus (2008) de Francia, que evolucionó al programa de excelencia universitaria IDEX²⁸, vigente actualmente.

27 Para una revisión de la importancia de la *German Excellence Initiative* (2007-2017), véase: A. Bonaccorsi, P. Haddawy, T. Cicero y S. Hassan, «The Solitude of Stars. An Analysis of the distributed Excellence Model of European Universities», *Journal Informetrics*, 11, 435-454 (2017); V. Belov y N. Govorova, «Role of the universities in contemporary higher education –the German experience», *SHS Web of Conferences*, 29, 1-4 (2016).

28 J. Salmi, «Excellence Strategies and the Creation of World-Class Universities», en *Global Perspectives on Higher Education*, Volume 35, pp 15-48 (2016). Véase también el Informe *Peylet 2012*: M. R. Peylet, «Rapport de la Mission Nationale d’Evaluation de l’Operation Campus», 2012.

Esta experiencia competitiva entre universidades españolas para diferenciarse y especializarse mediante colaboraciones con el entorno y con una estrategia de futuro de internacionalización y modernización fue una gran oportunidad para la Universidad de Cantabria²⁹. De esta forma, mediante el proyecto de modernización integral *Cantabria Campus Internacional*, basado en el desarrollo socioeconómico de Cantabria y en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, obtuvo la evaluación positiva del Comité de Expertos Internacional en la primera convocatoria de 2009. Con ello, la Universidad de Cantabria se incorporaba al reducido grupo de siete universidades seleccionadas para recibir el sello de CEI, después de presentar públicamente en Madrid su proyecto delante de los nueve miembros del comité³⁰ y con la presencia y apoyo del presidente del Gobierno de Cantabria, Don Miguel Ángel Revilla.

Durante las dos primeras convocatorias de 2009 y 2010 el proyecto *Cantabria Campus Internacional*, con el apoyo colaborativo de 20 entidades de la región, obtuvo 10,2 Me,

29 Por primera vez en toda la historia de las universidades de España se daba preponderancia a la planificación estratégica de las universidades, en base a sus capacidades y su voluntad de diversificación, con objetivos claros y medibles de la mejora sustancial de cada universidad.

30 Entre los miembros de la comisión de expertos internacionales se encontraban: Ignacio Cirac, como investigador; Xavier de Irala, como representante del mundo empresarial y económico; Catherine Cesarky, miembro del comité evaluador del programa campus de excelencia de Francia; Matthias Kleiner, miembro del comité de evaluación de la Iniciativa para la Excelencia de Alemania; George Winckler, expresidente de la EUA (Asociación Europea de Universidades); y Ligia Deca, presidenta del Comité Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes Europeos.

la cantidad más alta de las universidades que conformaban el G9. Finalmente, el proyecto Cantabria Campus Internacional obtuvo en 2014 el reconocimiento definitivo, por parte del Comité de Expertos Internacionales, de Campus de Excelencia Internacional (CEI) de ámbito regional con la máxima calificación, al valorarse los objetivos obtenidos durante ese período. No es de extrañar que cuando se elaboró el Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria 2019-2023 se destacara entre los antecedentes fundamentales este logro.

El actual rector de esta universidad, entonces vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, expuso en julio de 2013 la importancia que había tenido la experiencia del CEI Cantabria Campus Internacional para la elaboración de la RIS3 de Cantabria (abreviación de la Estrategia de Especialización Inteligente para la construcción de un modelo productivo basado en la investigación y la innovación) por parte del Gobierno de la Comunidad de Cantabria.

La década del cincuenta aniversario (2012-2022)

El Sistema Universitario Español, después de un período lleno de esperanzas solo neutralizadas por la realidad de la crisis económica y financiera de 2009 y de los importantes recortes económicos en investigación y en la promoción de las universidades, tuvo que abordar una nueva etapa que dejaba atrás un proceso de modernización iniciado con tacto y con el apoyo de un muy amplio consenso de las diversas fuerzas políticas de los gobiernos

autonómicos. El periodo presidido por el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega, se alargó desde noviembre de 2011 hasta la remodelación del gobierno de junio de 2015. Una buena parte de los logros alcanzados anteriormente, con el consenso de una parte importante del Partido Popular, quedaron paralizados y los desencuentros con los rectores en el Consejo de Universidades y con la presidencia de la CRUE fueron notorios.

Un documento muy relevante sobre la situación de la universidad española, con una buena visión de futuro, fue el elaborado por la Comisión de Expertos Internacionales, formada por cinco miembros representando la Asociación Internacional de Universidades (AIU), la Asociación Europea de Universidades (EUA) y al coordinador de Educación terciaria del banco Mundial (Washington D.C.). Presidida por el científico Rolf Tarrach, que sería posteriormente presidente de la EUA (2015-2019), esta Comisión elaboró el documento de evaluación de la Estrategia Universidad 2015, titulado *«Audacia para llegar lejos: universidades fuertes para la España del mañana»* (publicado el 11 de septiembre de 2011), cuyas directrices, de haber sido seguidas, habrían ayudado a modernizar las universidades españolas.

Con el gobierno del Partido Popular, la Comisión fue disuelta y sustituida por una nueva, sin presencia alguna de miembros internacionales. Presidida por María Teresa Miras-Portugal, la comisión presentó el 12 de febrero de 2013 el documento *«Propuestas para la Reforma y Mejora de la Calidad y Eficiencia del Sistema Universitario Español»*, inspirado en parte en el que había elaborado la comisión anterior. Se añadía, en este caso, una extensa aportación en

relación con la selección del PDI en las universidades públicas (15/79 páginas) y sobre el gobierno de las universidades (8/79), cuya discrepancia interna condujo a que se presentaran dos votos particulares. A pesar de que no hay en este documento referencia a los trabajos realizados previamente (EU2015) sobre el Estatuto del PDI, ni al documento de Gobernanza de 2011, consensuado por el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria, existen en el conjunto del texto referencias claras al proyecto de modernización que constituyó la Estrategia Universidad 2015.

Ambos informes, de 2011 y 2013, presentan diagnósticos y recomendaciones similares en relación con la necesaria mejora de la financiación, especialmente en el campo de la financiación de las universidades a nivel autonómico, y de forma global para el Sistema Universitario Español, por parte del Gobierno de España. Unos y otros recomendaron que debiera seguirse el camino de modernización iniciado con el Programa de Campus de Excelencia Internacional, dejando claro en sus informes la diferente financiación que se utilizó en Francia y Alemania en comparación con nuestro país³¹.

Durante ese mismo período, la investigación universitaria, separada de la gestión del Ministerio de Educación,

31 En ambos informes se valoraron positivamente los trabajos consensuados de la comisión técnica específica creada al amparo del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria que condujeron al «Documento de mejora y seguimiento de las políticas de financiación de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del Sistema Universitario Español (SUE)» de 26 de abril de 2010, dentro de los trabajos de desarrollo de la Estrategia Universidad 2015.

siguió un camino necesario de recuperación a partir de la redacción de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de la creación de la Agencia Estatal de Investigación (RD 1067/2015, de 27 de noviembre, y la aprobación de su estatuto) con el desarrollo del sello de excelencia en investigación para centros e institutos de investigación (Programa de Excelencia Severo Ochoa y las Unidades de Excelencia María de Maeztu), y el desarrollo de las Escuelas de Doctorado como resultado del RD 99/2011³².

El curso 2012-2013 fue para la Universidad de Cantabria un punto de inflexión entre los primeros 40 años de estructuración y los diez siguientes, de aprovechamiento de la fortaleza para desarrollar sus funciones al servicio de la sociedad y del desarrollo económico sostenible de Cantabria. Terminaba un ciclo de diez años en que se había alcanzado la cifra de doce mil estudiantes, con dos protagonistas, el rector Gutiérrez-Solana y el presidente del Consejo Social, Juan Parés³³, y empezaba una nueva década que

32 Recientemente el anteproyecto de Ley de 2022, de 17 de enero, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación ha sido aprobado por unanimidad en la Cámara Alta y se aprobó definitivamente por el Congreso el 25 de agosto de 2022 (BOE 214/2022, de 6 de septiembre). También se ha presentado el proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario Español (LOSU) con el objeto de adecuar la normativa a los resultados de la modernización universitaria de los últimos quince años.

33 La apertura oficial del Curso Académico Universitario 2011-2012 tuvo lugar el 29 de septiembre de 2011 en la Universidad de Cantabria, presidido por el entonces S.A.R. el Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón. Este acto sirvió de despedida al rector magnífico de la Universidad de Cantabria y presidente de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), Federico Gutiérrez-Solana, y para recibir del Príncipe de Asturias «el pleno apoyo a toda la comunidad universitaria que tanto hace por el progreso económico, la cohesión social y la proyección internacional de España».

nos llevaría a la celebración hoy del 50 aniversario con los rectorados de José Carlos Gómez Sal y de Ángel Pazos, que preside hoy este acto y dirige a esta Universidad en su segundo mandato, y del presidente del Consejo Social, José Luis Zárata Bengoechea. Con ambos rectores nos une una misma carrera de gestión universitaria como Vicerrectores de Investigación y Transferencia de Conocimiento antes de acceder al rectorado, en mi caso el de la Universidad de Barcelona en 2005.

En estos diez últimos años la Universidad de Cantabria ha consolidado su recorrido docente para la adecuación al EEES y ha conseguido un alto nivel investigador y de liderazgo, como la creación de la primera Escuela de Doctorado del Sistema Universitario Español, según el nuevo RD 99/2011. La Escuela de Doctorado de la UC (EDUC) se creó por Decreto BOC 154/2011, de 22 de septiembre, con un modelo de escuela multidisciplinar/interdisciplinar, siendo nombrado su Consejo de Dirección en diciembre de ese mismo año bajo la dirección del Dr. Alberto Ruiz Jimeno. Su papel de liderazgo se ha consolidado hasta alcanzar la presidencia de la Conferencia de Directores de Escuelas de Doctorado (CDEC)³⁴.

La internacionalización de la Universidad de Cantabria y la colaboración internacional con universidades europeas se ha visto apoyada por el programa de «Universidad Europea», iniciado en 2019 con 17 alianzas de universidades aprobadas de un total de 54 y convocado nuevamente en

34 La Conferencia de directores de Escuelas de Doctorado de las universidades españolas está presidida por la Directora de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria, Mar Marcos.

2020. Es un proyecto de Campus Europeos Interuniversitarios para desarrollar ofertas docentes innovadoras con la mirada en 2025 (ERASMUS+). Así, la obtención del proyecto EUNICE, *European University for Customised Education*, participado por la Universidad de Cantabria, se integra en esta iniciativa de las Universidades Europeas de la Comisión Europea, que tiene como objetivo revolucionar la calidad y la competitividad de la educación superior europea.

Las Universidades Europeas, como EUNICE³⁵, en la que se integra la UC, son alianzas transnacionales que permiten más flexibilidad, más internacionalización y menos burocracia. Buscan crear un espacio común intercampus con titulaciones europeas conjuntas y programas virtuales, que respondan a las necesidades actuales y futuras de las regiones de EUNICE, y que sean reconocidas por su excelencia, aportando a los alumnos un alto nivel de internacionalización y el uso de infraestructuras en diferentes puntos de la geografía de la UE.

La Planificación Europea con el Horizonte 2020: El Pacto Verde Europeo

El período de 2014 a 2020 ha sido para las universidades españolas un período de grandes retos, entre ellos el de la transición ecológica, que requieren de

35 Las universidades que conforman la alianza UNICE son: Politechnika Poznańska (PUT), Polonia; Brandenburg University of Technology Cottbus-Senftenberg (BTU), Alemania; Universidad de Cantabria (UC), España; Université de Mons (UMONS), Bélgica; Università di Catania (UNICT), Italia; Université Polytechnique Hauts-de-France (UPHF), Francia; y Vaasan Yliopisto (UVA), Finlandia.

la participación de todos los actores de la cuádruple hélice y en especial de las universidades³⁶. Este tiempo ha tenido también problemas estructurales altamente preocupantes. Por un lado, el paro juvenil en España era alarmante, de un 44 % en 2018. Los rápidos cambios del mercado laboral requerían nuevas competencias para las que, muchas veces, la burocracia universitaria no facilitaba una buena respuesta, y la demanda de profesionales en el mundo STEAM no se ajustaba a la situación de nuestra oferta formativa. La empleabilidad y la competitividad han pasado a ser retos donde las universidades deben verse implicadas. Para ello, el Grupo de Alto Nivel para la Modernización de la Educación Superior en Europa reclamó una rápida adecuación del profesorado universitario a las nuevas necesidades, en especial el reto de la digitalización³⁷.

La Comisión Europea presentó, en 2019, el gran proyecto del denominado «decenio decisivo» 2020-2030, como El Pacto Verde Europeo (*The European Green Deal*)³⁸, donde se describe con detalle el objetivo climático de la UE para 2030 con el fin de alcanzar la neutralidad climática en 2050. Para ello se describen los cambios urgentes en la transformación económica e industrial con la mirada puesta en el equilibrio

36 Comunicación «Una Nueva Agenda de Capacidades para Europa: Trabajar juntos para reforzar el capital humano, la empleabilidad y la competitividad». COM (2016) 381 final y la Comunicación «On a renewed EU agenda for Higher Education», COM (2017) 247 final.

37 High Level Group on the Modernisation of Higher Education, «Report to the European Commission on improving the quality of teaching and learning in Europe's higher education institutions», 2013.

38 Comunicación «El Pacto Verde Europeo», COM (2019) 640 final.

energía-clima y se pone el reto en la investigación, también la universitaria, y en la innovación tecnológica.

Estos nuevos pilares estratégicos han permitido ya a la Universidad de Cantabria, a través de proyectos nacionales y europeos, un buen posicionamiento en el panorama científico, especialmente en energías renovables marinas, en la lucha por el cambio climático y la sostenibilidad medioambiental.

El inesperado giro de marzo 2020: La pandemia del coronavirus (COVID-19)

Como en toda Europa, la universidad española, afectada por la pandemia, cerró las puertas de la presencialidad académica y de la socialización de los estudiantes en los campus el 14 de marzo de 2020. Aceleradamente, se transformó la actividad docente presencial en una formación virtual que obligó, por la larga duración del confinamiento, a una actualización urgente de la digitalización. Las universidades no volvieron a una completa normalidad hasta el curso 2021-2022. Las universidades presenciales ya no serán iguales después de la pandemia. La fuerte sacudida de la pandemia ha implicado un cambio disruptivo en nuestro sistema de formación-aprendizaje.

Ante ello la presidencia europea presentó un plan de choque de Recuperación y Resiliencia de la UE (*NextGeneration EU*) para el periodo 2021-2027 en el que los diferentes países deberán aprovechar unos fondos especiales para relanzar sus economías mediante los criterios de transición ener-

gética, la lucha por el cambio climático y la transformación digital de nuestra actividad económica y educativa. Sin olvidar que, en esta etapa, la sociedad ha valorado positivamente el papel de la investigación biomédica colaborativa traslacional y el papel de la investigación público-privada³⁹.

El Gobierno de España presentó su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para canalizar los fondos destinados por Europa a reparar los daños provocados por la crisis de la COVID-19 y, a través de reformas e inversiones, construir un futuro más sostenible. Paralelamente la Comisión Europea presentó, en el 14 de julio de 2021, el documento adaptado a la nueva situación: *Objetivo 55: cumplimiento del objetivo climático de la UE para 2030 en el camino hacia la neutralidad climática*⁴⁰.

La CRUE reaccionó ante este modelo de financiación extraordinaria para la modernización sectorial estratégica publicando su propuesta: «Plan de participación de las universidades en el mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Transformar los campus para transformar la Sociedad». El objetivo actual del Sistema Universitario Español, indicado desde la CRUE, es el de contribuir a los retos que se plantean desde Europa en esta nueva etapa, y para ello la universidad española debe introducir cambios estructurales y funcionales que le permitan cumplir los objetivos que la socie-

39 Las encuestas muestran, tras la pandemia, la confianza en la ciencia que por parte de los españoles aumentó 12 puntos, un 82 % entre los que lo ven muy importante para la sociedad, en general, (frente al 69 % de media a nivel mundial) y un 64 % que lo consideran importante para su vida diaria (media global del 54 %).

40 Comunicación *Objetivo 55: cumplimiento del objetivo climático de la UE para 2030 en el camino hacia la neutralidad climática*, COM (2021) 550 final.

dad española y europea le reclaman. Se quiere aprovechar el camino recorrido en esa transformación necesaria de los campus, siguiendo el que se inició en el año 2000 con los Parques Científicos, en 2010 con los Campus de Excelencia Internacional, hasta el año 2020 con las experiencias de participación de centros de I+D universitarios en Ecosistemas de Innovación⁴¹, para finalmente priorizarse para esta nueva etapa (2021-2027) las Comunidades Intensivas en Conocimiento (KIBs). Del éxito del diálogo entre el Gobierno y las universidades dependerá el que se aproveche una financiación extraordinaria adicional para incentivar la necesaria modernización del SUE.

El Futuro Universitario Español y Europeo⁴²

La novedad y rapidez de los acontecimientos en los que nos hemos visto envueltos en los últimos cinco años⁴³, incluida la guerra en Ucrania, ha cogido por sorpresa a la universidad española, que ha seguido un recorrido de modernización intermitente en la historia de estos 50 años. Los retos tradicionales de la gobernanza, de una fi-

41 Véase la conferencia de M. Rubiralta «El papel de las universidades en la construcción de ecosistemas innovadores de conocimiento». Ciclo de Conferencias del Institut d'Estudis Catalans (IEC), junio 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=3Fsmzmz5d4M>.

42 H. López López, A. Ollo López y K. Simón Elorz, «Futuro Universitario Europeo», Universidad Pública de Navarra, 2021.

43 No puede olvidarse, a medio plazo, el impacto del BREXIT en el ámbito de Ciencia, Innovación y Universidades. Véase, M. Gañán, «Influencia del BREXIT sobre la investigación en el Reino Unido y Europa», Publicación Ramon Areces, 19, 123-126, 2019.

nanciación suficiente, predecible y sostenible, de la carrera académica e investigadora de su PDI, y de otros ejes estratégicos para el progreso, se ven superados por la urgencia de redefinir y defender el papel de la universidad presencial y la importancia de la convivencia en los campus universitarios, junto a la completa transformación digital, la alineación de los grupos de investigación con los retos médicos y de salud pública derivados de la pandemia, la lucha por frenar el cambio climático y la transición energética, y el reconocimiento de la importancia de las ciencias sociales y del saber humanístico («la utilidad de lo inútil», en palabras de Nuccio Ordine⁴⁴) para la construcción de sociedades que nos hagan mejores.

Cualquier observador que mire este proceso de cincuenta años de desarrollo de la Universidad de Cantabria no puede más que sentir admiración por un trabajo bien realizado, pero sin duda arduo y valiente. Muchos han sido los que han contribuido a ello desde todas las posiciones y estamentos. Pueden existir diferentes visiones sobre cómo afrontar el futuro, pero de lo que no hay duda después de analizar el camino seguido, durante este medio siglo, es que hay un gran acuerdo en dotar a Cantabria, a España y a Europa de una universidad excelente, equilibrada en sus funciones (docencia, investigación, transferencia, comunicación científica), comprometida con el objetivo de contribuir a crear una sociedad culta y democrática, así como con el desarrollo socioeconómico y el bienestar regional. Una universidad, como la de Cantabria,

44 N. Ordine, *La utilidad de lo inútil. Manifiesto*, Acantilado, Barcelona, 2014 (edición original 2013). Véase también el apéndice sobre «La utilidad de los conocimientos inútiles» de Abraham Flexner, pp 152-172 [«The Usefulness of Useless Knowledge», *Harper's Magazine*, octubre de 1939, pp 544-552].

comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, que desde su dimensión local actúe en los grandes retos globales, con magníficas potencialidades personales y materiales y con una voluntad de participación de todos los colectivos que la conforman (PDI, PAS y estudiantes), sin olvidar la complicidad necesaria con la sociedad local, en este caso la de Cantabria, representada por su Consejo Social.

Señoras, señores, autoridades, miembros del Claustro, rector, termino mi disertación con el deseo de un gran futuro para esta universidad y con mi felicitación, por sus cincuenta años de historia, a todas y a todos los que la han hecho posible. He dicho.

Curriculum vitae

Màrius Rubiralta (Manresa, 1952)

Doctor en Ciencias Químicas y catedrático de Química Orgánica de la Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación de la Universidad de Barcelona. Profesor emérito por la Universidad de Barcelona a partir de octubre de 2022. Rector de la Universidad de Barcelona desde mayo de 2005 hasta abril de 2008 cuando fue nombrado Secretario de Estado de Universidades (2008-2009) del Ministerio de Ciencia e Innovación y Secretario General de Universidades en el Ministerio de Educación entre abril de 2009 y enero de 2012.

Miembro numerario de la Real Academia de Farmacia de Cataluña y Medalla Narcís Monturiol (2003) al mérito científico i tecnológico por la Generalitat de Catalunya. Entre 2007 y 2011 fue miembro de la Junta directiva del *Observatory Magna Charta Universitatum* (Bolonia).

A lo largo de su trayectoria profesional en la Universidad de Barcelona ocupó los cargos de director del Departamento de Farmacología y Química Terapéutica, vicepresidente de la División de Ciencias de la Salud, vicerrector de investigación (1994-2001), responsable del Parque Científico de Barcelona (PCB-UB) (2001-2004) y director del Campus de la Alimentación de Torribera (UB-Santa Coloma de Gramenet) (2012-2016).

Su campo de investigación se ha basado en la síntesis orgánica relacionada con la preparación de fármacos, la determi-

nación estructural de productos naturales con actividad biológica y la síntesis de heterociclos. Publicó en 1991 en Elsevier, junto al profesor Ernest Giralt y Anna Diez, el libro *Piperidine: structure, preparation, reactivity, and synthetic applications of piperidine and its derivatives*, editado nuevamente en octubre de 2013 habiendo recibido 264 citaciones.

Desde el año 2000 ha dedicado una gran parte de su actividad a incentivar políticas de transferencia de conocimiento e innovación en el ámbito universitario mediante instrumentos y estructuras facilitadoras, publicando trabajos y libros entre los que destacan *Nuevos mecanismos de transferencia de tecnología. Debilidades y oportunidades del Sistema Español de Transferencia de Tecnología* (Encuentros Empresariales COTEC, núm. 9, 2003), *Transferencia a las empresas de la investigación universitaria. Descripción de modelos europeos* (Estudios COTEC, núm. 29, 2004) y *La transferencia de la I+D en España. principal reto para la innovación* (Revista de Economía Industrial, núm. 366, 2007). En este campo fue promotor del modelo de parques científicos (2000), de unidades de valorización de los resultados de la investigación (AVCRI-UB, 2008) y de la RedEmprendia (2006), liderada por las universidades UB y USC, con el apoyo de Banco Santander (División Global Santander Universidades y Universia), de la que fue redactor de su Plan Estratégico RedEmprendia Horizonte 2020 (2016).

Como promotor del Programa de Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Ministerio de Ciencia e Innovación y del Ministerio de Educación (2008) ha desarrollado la RED de Campus de Excelencia Internacional con actividad Agroalimentaria (2012-2022) en el marco de Fundación Triptolemos y participa, como presidente, de la Comisión Asesora Externa del Campus Terra de la USC en Lugo creada en mayo de 2016

y transformada en Comisión Científica Externa 2022-2025 una vez el proyecto ha sido acreditado como Campus de Especialización por la Xunta de Galicia.

En los últimos años, como miembro del Departamento de Nutrición, Ciencias de la Alimentación y Gastronomía de la Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación (Campus de la Alimentación de Torribera) ha promocionado los estudios universitarios de Ciencias Culinarias y Gastronomía (grado interuniversitario UB-UPC), la creación del *Torribera Mediterranean Center* (2019-2021) entre la UB y el *Culinary Institute of America*, y el proyecto de transferencia al campo médico de las ciencias culinarias y gastronómicas en la enfermedad de la ELA con el Hospital de Bellvitge y Fundación Luzon (2017-2020). En el campo de divulgación ha promovido el «Diálogo entre la Gastronomía y la Ciencia» con la conferencia *Del nacimiento de la gastronomía molecular a la conceptualización del mundo culinario de Ferran Adrià* (Santa Coloma de Gramenet, septiembre 2018-2022); (PUCP, Perú, octubre 2019); Málaga, febrero 2022; Granada, abril 2022).

A nivel de doctorado ha dirigido quince tesis doctorales y es profesor del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica de la Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP) sobre *Gestión de las relaciones internacionales, alianzas y redes* (1 crédito, 16 horas presenciales) que ha impartido durante los últimos seis años.



Septiembre, 2022

APERTURA
DEL CURSO
ACADÉMICO
2022-23

LECCIONES